



D. Mariano Rajoy Brey
Presidente del Gobierno
Complejo de la Moncloa,
Avda. Puertas de Hierro s/n.
28071 Madrid



Señor Presidente,

Nos dirigimos a usted, tras haber recurrido con anterioridad a otras instancias, en concreto a la Vicepresidenta del Gobierno (2/6/14) y al Ministro de Interior (21 /05/14), dando cuenta de situaciones similares a la que hoy le exponemos, y que de las que jamás obtuvimos respuesta ni solución.

Diferentes medios de comunicación social se han hecho eco del contenido de un correo electrónico, remitido el 9 de enero por el Teniente Jefe Interino de la Compañía de Huesca de la Guardia Civil a los Puestos bajo su competencia, en el que se insta, por orden de la superioridad, a que efectivos de ese Instituto armado verifiquen los controles que desarrolla el Cuerpo Nacional de Policía para comprobar si se ajustan a unas indicaciones que, de igual forma, se adjuntan en esa misma comunicación oficial.

Las cuatro organizaciones sindicales representativas dentro del CNP, que firmamos este documento, queremos trasladarle nuestra más rotunda condena y rechazo hacia una comunicación inoportuna y desafortunada, impropia de la profesionalidad supuesta a un mando de un Cuerpo que debe respetar los principios legales de coordinación recíproca y cooperación orgánica (consagrados en la Ley Orgánica 2/1986) y, en definitiva, exponente de una actitud que genera, o así debería ser, un rechazo contundente.

Sólo podemos calificar semejante comportamiento, en pleno siglo XXI, de espionaje puro y duro que trata de controlar el trabajo del CNP en materia de seguridad ciudadana como auténtico supervisor de su desempeño, incluso cayendo en injerencias competenciales que por ley le son asignadas en exclusiva a nuestra corporación.

Resulta escandaloso que, en medio de una alerta antiterrorista de Nivel 3, decretada por el Secretario de Estado de Seguridad ante la amenaza yihadista que preocupa a todos los Estados miembros de la Unión Europea, y que requiere de un esfuerzo especial de coordinación y suma de recursos, tengamos que asistir a espectáculos tan lamentables como este. Semejante irresponsabilidad que, además, pone de manifiesto que se imparte por orden de la superioridad, supone una indignidad impropia de quienes, por Ley, deben someterse a esa coordinación en aras de incrementar la eficacia en el ámbito de la seguridad ciudadana.



La reiterada apatía de los responsables del Ministerio de Interior en asuntos que reproducen desde hace tiempo comportamientos similares, han supuesto un avance de las competencias de la Guardia Civil en detrimento de las del CNP, lo que nos lleva a exigirle la adopción de medidas ejemplarizantes contra el mando autor del citado correo electrónico y para quien, siendo su superior o superiores, le hubieran trasladado esa orden, sin amparo legal alguno desde el prisma de la Ley Orgánica 2/1986.

Por ello, exigimos la apertura de una investigación que depure responsabilidades, y condenamos rotundamente un proceder impropio de quien, por Ley, tiene la obligación de mostrar respeto institucional con el Cuerpo Nacional de Policía.

Quien en un contexto de tensión como el actual, se dedica a impartir instrucciones de esta naturaleza a sus subordinados, debe explicar a la sociedad por qué antepone el "control" sobre el trabajo de otro cuerpo policial merecedor de la misma consideración profesional que la Guardia Civil, a la misión de garantizar unas condiciones de seguridad esenciales para la ciudadanía.

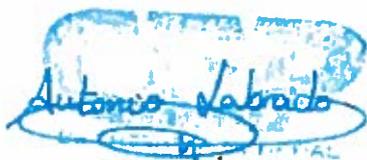
Confiamos en que quien, por atribución legal, tiene asignada la competencia de coordinación entre las Fuerzas de Seguridad del Estado, ejerza sus funciones y ponga fin a estos episodios que, con el correo electrónico aludido, confirman que el CNP está siendo víctima de una campaña evidente de agresión competencial que no podemos ni debemos permitir, ya que no le compete a ningún mando de la Guardia Civil establecer donde deben delimitarse las competencias del CNP, y menos aún en detrimento de nuestra labor, sino que deberá atenerse a lo que la Ley establece en esta materia.

Por todo ello, dejando constancia de que ya hemos recurrido en otras ocasiones a las altas instancias del Gobierno para exponer circunstancias semejantes a la de este escrito, le instamos a trasladar esta queja a quien corresponda en orden a su responsabilidad institucional, y a solventar con firmeza el legítimo ejercicio de las competencias que el CNP desarrolla, unas de forma compartida y otras en exclusiva, en toda la nación o en representación de nuestro país.

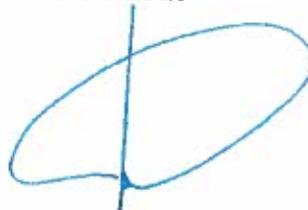
Madrid, 21 de enero de 2015



Secretaria General SUP
Mónica Gracia Sánchez



Secretario General CEP
Antonio Labrado Manzano



Secretario General UFP
Víctor Duque León



Presidente Nacional SPP
José Antonio Calleja Fuentes



D. Jorge Fernández Díaz
Ministro del Interior
Paseo de la Castellana, 3 y 5
28010-Madrid



Señor Ministro:

Le remitimos el presente documento, suscrito por las cuatro organizaciones sindicales del Cuerpo Nacional de Policía, representativas en el Consejo de Policía que usted preside o al menos debiera, y que aglutinan a la inmensa mayoría de los funcionarios policiales, con la determinación de manifestarle nuestro estupor y malestar en lo que entendemos un ataque sistemático y deliberado al Cuerpo Nacional de Policía y a los intereses de los profesionales que lo conforman.

La reciente Instrucción de la SES, otorgando representación paritaria a la Guardia Civil en los actos conmemorativos del Día de la Seguridad Privada, obviando el hecho de que la competencia en la materia es mayoritariamente del CNP y residual del Benemérito Instituto, molesta profundamente a todos y cada uno de los integrantes del Cuerpo. Funcionarios que observan cada día como el gobierno del PP restringe lenta e inexorablemente su ámbito competencial. Por ello, y con el objetivo de alcanzar igualdad institucional, quisiéramos hacerle llegar nuestra seria intención de participar activamente y con carácter paritario en los actos de la Guardia Civil, por ejemplo los que se celebren con motivo del Día de la Seguridad Vial.

Le recordamos que el artículo 12 de la L.O. 2/86 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, cuando distribuye el ámbito competencial, establece que le corresponden al Cuerpo Nacional de Policía:

“a) El control de las entidades y servicios privados de seguridad, vigilancia e investigación, de su personal, medios y actuaciones.”

No acertamos a comprender el motivo del interés por parte del Secretario de Estado en celebrar el Día de la Seguridad Privada sustrayéndole protagonismo a nuestra Dirección, salvo que se pretenda dar cabida a un Cuerpo que trabaja la materia de forma tangencial.

Nuestra certeza de trato vejatorio hacia nuestro Cuerpo no acaba aquí, pues estamos convencidos que en otra de nuestras exclusivas competencias, con la anuencia del Secretario de Estado, seguramente mal asesorado por algún miembro del benemérito cuerpo, se está tratando de alterar la legalidad, toda vez que el mismo artículo mencionado, establece como materia exclusiva del CNP:

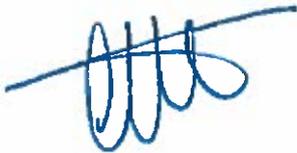
"f) Colaborar y prestar auxilio a las policías de otros países, conforme a lo establecido en los Tratados o Acuerdos Internacionales sobre las Leyes, bajo la superior dirección del Ministro del Interior."

En un Estado de Derecho como el nuestro, el respeto a la Ley tiene que ser máximo y por supuesto, prioridad absoluta del titular de la cartera de Interior. Por esta razón, Señor Ministro, le conminamos a la convocatoria de un Pleno Extraordinario del Consejo de Policía, presidido por usted, para que a los representantes de los intereses de los funcionarios del CNP les explique estos hechos.

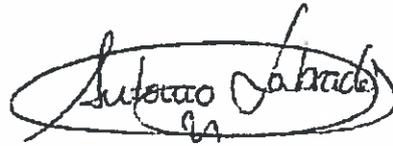
Igualmente le hacemos saber que hemos solicitado una entrevista con la Vicepresidenta del Gobierno, toda vez que los profesionales del CNP somos ciudadanos españoles de pleno derecho, para manifestarle nuestro hartazgo e incompreensión por el maltrato que desde su Ministerio efectúa.

Esperamos su pronta respuesta.

Madrid, 21 de mayo de 2014



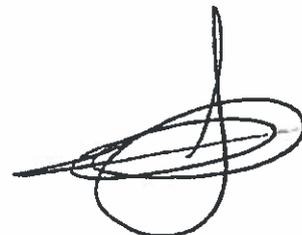
Mónica Gracia Sánchez
Secretaria General del SUP



Antonio Labrado Manzano
Secretario General de la CEP



Víctor Manuel Duque León
Secretario General UFP



José Antonio Calleja Fuentes
Presidente Nacional del SPP



D^a. Soraya Sáenz de Santamaría Antón
Vicepresidenta, ministra de Presidencia y Portavoz
Complejo de la Moncloa,
Avda. Puerta de Hierro, s/n.
28071 Madrid

Ministerio de la Presidencia
Registro General
004 Moncloa
ENTRADA
Nº de Registro: 7277 /RG 8350
Fecha: 2/6/2014 11:29:00

Madrid, 2 de junio de 2014

Doña Soraya Sanz de Santamaría:

Mediante la presente, la totalidad de las organizaciones sindicales representativas en el Cuerpo Nacional de Policía, aglutinantes de la inmensa mayoría de los intereses de los profesionales que lo conforman, como medida obligada ante la nula gestión política de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad por parte del titular de la cartera de Interior, y de algunos miembros del equipo político que dirigen los distintos órganos del Ministerio, queremos poner en su conocimiento varias situaciones que son muy preocupantes.

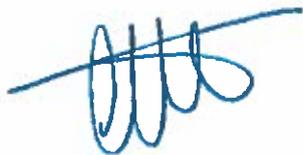
Desde hace tiempo se tiene sometida a la Institución Policial a un constante debilitamiento organizacional mediante el mantenimiento de situaciones no reguladas jurídicamente. Hoy por hoy, somos el único Cuerpo de Seguridad que carece de una ley de régimen de personal, que no tiene regulada la jornada laboral y que no cuenta con un desarrollo de carrera profesional objetiva. Estas enormes carencias se agravan aún más ante la falta de medios y de inversión en la seguridad de los policías, lo que hace que esta profesión, ya de por sí de alto riesgo, lo sea aún más. Pero lo más grave es que no existe voluntad alguna por parte del Ministerio del Interior de solucionar estos asuntos. Basta con observar las únicas normas que se han elaborado en lo que llevamos de legislatura, que no han tenido ni tendrán relevancia alguna para el desarrollo diario de la actividad policial.

Como representantes de profesionales que aman profundamente al Cuerpo Nacional de Policía, necesitamos hacerle saber el profundo malestar que existe entre los miembros del mismo, cuando en el constante ejercicio de su práctica profesional, observan como, desde la gestión política que desarrolla el Ministro del Interior, la distribución competencial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es vulnerada sistemáticamente. Y ello pese a estar regulada por una Ley Orgánica de 1986, voluntad de la soberanía popular. Los responsables políticos de Interior, en aras a modificar la legalidad por la vía de los hechos, distribuyen las competencias de las F.F. Y C.C. de Seguridad del Estado conforme a criterios interesados, tendenciosos e ilegales que son trasladados al Ministro por algunos de sus asesores. Se está produciendo una pronunciada deriva hacia la militarización de la seguridad pública,

que lejos de preocupar única y exclusivamente a los profesionales de la seguridad, desasosiega asimismo a buena parte de la sociedad española. Esta situación que diariamente es percibida no solo por quienes conformamos el Cuerpo Nacional de Policía, no hace sino multiplicar el debilitamiento de una organización que siempre ha servido al Estado y a sus ciudadanos con total lealtad.

En este sentido, queremos solicitarle una reunión en la que podamos explicarle en profundidad los argumentos expuestos, razonándole si no merece el Cuerpo Nacional de Policía un inmenso respeto y deferencia por parte del Gobierno de la Nación, toda vez que tanto la infinita gratitud y el profundo reconocimiento de la ciudadanía los damos por hecho, los sentimos y nos enorgullece señalarlo. ¿No debería pues, nuestra clase política, realizar un ejercicio de empatía con sus votantes y ejercer su responsabilidad en claro cumplimiento de las leyes, máxime si es el encargado de dirigir a las Fuerzas que se instituyen como garantes de los derechos y libertades de todos y cada uno de los españoles?

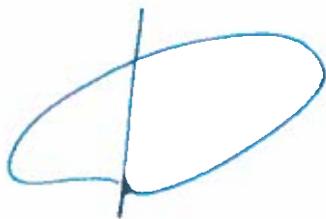
Esperamos se haga partícipe de nuestras preocupaciones profesionales y mantengamos, sin demora, la reunión solicitada.



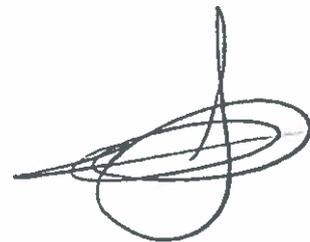
Mónica Gracia Sánchez
Secretaria General del SUP



Antonio Labrado Manzano
Secretario General de la CEP



Víctor Manuel Duque León
Secretario General UFP



José Antonio Calleja Fuentes
Presidente Nacional del SPP